I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1673 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 720 de fecha 30.07.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo por urgencia a través del Mercado Público los trabajos **"Instalación Eléctrica Sede Social Totihue",** al proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT Nº 11.994.424-4, por un monto de $ 198.000 impuesto incluido. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público los trabajos de **"Instalación Eléctrica Sede Social Totihue",** al proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT Nº 11.994.424-4, por un monto de $ 198.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.04.010, "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles",, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo